



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ- SO 5 No.015-2017

Quito D. M., 29 de marzo del 2017

Doctora
Susana Baldeón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LEGISLACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 27 de marzo del 2017, conoció el Oficio No. UCE-DA-2017-0588-O de 22 de marzo del 2017 suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, mediante el cual informa que en respuesta a la Resolución RCJ-SO- 3-005-2017 respecto un informe de los reglamentos e instructivos que se están elaborando en la Dirección General Académica, de lo cual manifiesta que existe la necesidad urgente de armonizar el Reglamento de Régimen Académico con la reglamentación interna de la Universidad, por lo que se encuentra elaborando el proyecto de Reglamento de Régimen Académico Interno, para su posterior socialización y aprobación ante las instancias correspondientes.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, **RESOLVIÓ:** se remita para conocimiento de la Comisión Especial de Legislación, el oficio No. UCE-DA-2017-0588-O de 22 de marzo del 2017 de la Dirección General Académica.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy

